



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 3 MAR 1992

Expte. Nº 151/92

VISTO:

Que el suscrito deberá viajar a la Capital Federal con el fin de asistir a una audiencia con el Sr. Ministro de Educación y Cultura Prof. Antonio Salonia el día 4 del corriente mes, como así también participar durante los días 5 y 6 en curso del Plenario del Consejo Interuniversitario Nacional (C.I.N.); y teniendo en cuenta que corresponde establecer el funcionario que tendrá a su cargo el despacho del Rectorado durante esa ausencia,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 101 del Estatuto de la Universidad, asuma las funciones de Rector el Sr. Vicerrector Lic. Alfredo FUERTES, desde el 4 al 6 de Marzo del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




MELIDA BERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 077 - 92